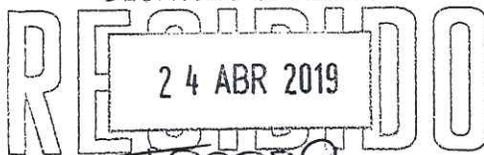


MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DESPACHO SUPERIOR



NOMBRE:

Telesy

HORA:

12:02pm

FOLIOS:

1 engañado

Guatemala, 24 de abril de 2019 NGL/cehl
UDAI OF.132-2019

Señor Ministro:

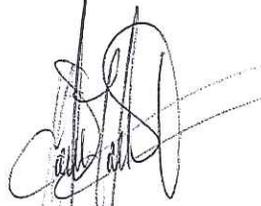
Se hace de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento de auditoría interna No. CUA 83245-1-2019, los auditores designados realizaron auditoria de Gestión a la Unidad de Planificación y Cooperación, por el período comprendido del 01 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Con base a la información y al alcance determinado, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, a los registros, procedimientos de control interno y actividades, verificando para el efecto la documentación de soporte de los temas relacionados con el proceso, desarrollo e impacto en el marco de planificación estratégica y operativa de las políticas y programas del Organismo Ejecutivo; el cumplimiento de metas de los productos de las dependencias del Ministerio, por el período fiscal 2018, según el Plan Operativo Anual –POA-. Se evaluó la entrega de informes remitidos a SEGEPLAN y otras instituciones; y documentación del proceso y apoyo técnico para la elaboración y/o actualización de manuales administrativos de las dependencias del Ministerio; y como producto de esta evaluación se concluyó que razonablemente no hay situaciones relevantes para considerarlas como hallazgos

La auditoría fue practicada por los auditores: Licenciado Carlos Enrique Hernández López (Coordinador) y Licenciado Edwin Roberto Arana Vásquez (Supervisor).

Atentamente,

7ma avenida 3-33 zona 9, Edificio Torre Empresarial. Tel.: 2422-2500 al 03



Licenciada
Nancy Gabriela Lam de León
Jefe Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licenciado:
Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Su despacho.

c.c Lic. Abisaf de la Cruz Morales, Director de la Unidad de Planificación y Cooperación

7ma avenida 3-33 zona 9, Edificio Torre Empresarial. Tel.: 2422-2500 al 03

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 83245

AUDITORIA
Auditoria de Gestion a la Unidad de Planificacion y
Cooperacion
DEL 01 DE JUNIO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



GUATEMALA, ABRIL DE 2019

INDICE

| | |
|---|---|
| ANTECEDENTES | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| GENERALES | 1 |
| ESPECIFICOS | 1 |
| ALCANCE | 2 |
| INFORMACION EXAMINADA | 2 |
| NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA | 2 |
| COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES | 2 |
| DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA | 4 |
| COMISION DE AUDITORIA | 5 |



ANTECEDENTES

La Unidad de Planificación y Cooperación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, fue creada para asesorar al Despacho Ministerial en temas relacionados con la promoción, desarrollo e impacto de los procesos de planificación estratégica y operativa en el marco de políticas y programas del Organismo Ejecutivo y en la formulación de indicadores y mecanismos de monitoreo y evaluación, así como ser enlace con los organismos de cooperación nacional e internacional; implementa los procesos de presupuesto y sistema de inversión pública; formula el plan operativo estratégico, plan multianual y plan operativo anual institucional; presta asesoría técnica en la elaboración y actualización de manuales de procedimientos de las dependencias de este Ministerio. Para cumplir sus funciones constituye su estructura organizacional así:

Dirección;

Oficina de Asesoría Jurídica;

Unidad de Analistas de Planificación y Cooperación; y

Secretaría.

La gestión administrativa externa la coordina con las instituciones siguientes:

Ministerio de Finanzas Públicas

Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
-SEGEPLAN-

Presidencia de la República

Organismos nacionales e internacionales

Organizaciones no gubernamentales

OBJETIVOS

GENERALES

Establecer que la Unidad de Planificación y Cooperación cumpla con la asesoría al Despacho Ministerial en temas de planificación estratégica y operativa en el marco de políticas y programas del Organismo Ejecutivo; y de los planes operativos anuales y procesos administrativos.

ESPECIFICOS

Establecer que la Unidad de Planificación y Cooperación efectúe de manera oportuna la recepción de la información sobre planes, programas y proyectos anuales que reportan las distintas dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



Evaluar el procedimiento de requerimiento y de asesoría que presta la Unidad de Planificación y Cooperación a las unidades y direcciones del Ministerio, sobre el diseño y elaboración del Plan Operativo Anual.

Determinar si la Unidad de Planificación y Cooperación, lleva registro y control del cumplimiento de metas planificadas por cada unidad y a la vez establecer si existe apoyo técnico en la elaboración y actualización de los manuales administrativos y de procedimientos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

ALCANCE

De conformidad con el nombramiento de auditoría interna CUA 83245-1-2019 de fecha 28 de enero de 2019, se practicó una auditoría de gestión en la Unidad de Planificación y Cooperación, por el periodo del 1 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

INFORMACION EXAMINADA

Se evaluó la asesoría que presta la Unidad de Planificación y Cooperación, al Despacho Ministerial en temas relacionados con el proceso, desarrollo e impacto en el marco de planificación estratégica y operativa de las políticas y programas del Organismo Ejecutivo. Se verificó la documentación e información sobre el proceso de la elaboración y el cumplimiento de metas de los productos de las unidades o direcciones, por el período fiscal 2018, según el Plan Operativo Anual –POA-; así como el organigrama funcional y su estructura administrativa. Se revisó la entrega de informes remitidos a SEGEPLAN y otras instituciones; y documentación del proceso y apoyo técnico para la elaboración y/o actualización de manuales administrativos de las dependencias del Ministerio.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como resultado de la auditoría de gestión, no se determinaron situaciones relevantes que merezcan ser divulgadas.

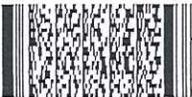
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Al darle seguimiento al informe de auditoría No. UDAI-19-2016, CUA 55572-1-2016, se estableció que la Unidad de Planificación y Cooperación, tomó las acciones pertinentes para cumplir con las recomendaciones formuladas por la



Licenciada
Nancy Gabriela León de León
Jefe Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Unidad de Auditoría Interna.



Licenciada
Nancy Gabriela Lam de León
Jefe Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

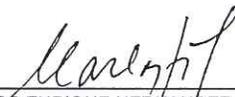
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|---------------------------|------------------------|------------|----|
| 1 | ABISAI DE LA CRUZ MORALES | DIRECTOR EJECUTIVO III | 06/09/2018 | |



Licenciada
Nancy Gabriela Lam de León
Jefe Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

COMISION DE AUDITORIA


CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ LOPEZ
Coordinador de Comisión


EDWIN ROBERTO ARANA VASQUEZ
Supervisor


Nancy Gabriela Lam de León
NANCY GABRIELA LAM DE LEÓN
Jefe Unidad de Auditoria Interna
Director
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

